



Dies mercurii

**BELLO QVARTO, DIEZ  
MARAVEDIS, ANO DEMIL  
SETECIENTOS Y DOS.**

*que se presenten en virtud de los Libros que se garen a ella  
presenta = La Ciudad haviendole oido los Comisarios a qual  
quiera de sus Abogados para que se conozca el Informe  
La Ciu. Acuerdo que el Lunes diez y ocho de Setiembre de Venas  
ten los solares que estan en estado a la once de la mañana  
citada la parte =*

*Informe =*

*El Sr. Dn. Fran. Molinar Almela Veedor suplico a la Ciu. mande  
librar al Sr. Marques de Cosquera suyo los seiscientos Dn. que en  
cada año se paga por razon del tanto de la casa de saca por los  
veditos que sumpliran navidad de este año = La Ciu. Acordo en  
forme el Contador =*

*Comisarios para la Vista  
de la Ciu. =*

*La Ciu. en conformidad del estilo antiguo que tiene nombre por  
Comisarios para la Vista general de la parte de la Nueve de  
navidad proxima y para que pidan antes limosna para los  
presos, a los Sr. Dn. Ignacio Voto Dn. Fran. Molinar Almela  
de Navito de Santiago, Dn. Juan Lucas Guil y Don Baltazar  
fontes Veedor de Luis Alvarez y Martin Ayud Jurados  
presentaronse tres Cartas de examen las dos de arte de Orser redy  
a favor de Miguel Ferrero y Manuel Garcia y la otra de oficio  
de Carpintero a la de Marcos Bravo hechas ante el Alcalde Justicia  
de la Ciu. y Dn. Joseph de Arcoitia V. mad. de este Ayuntamiento, y Mas  
nuel f. id. no. el numero = La Ciu. haviendole oido las admitio  
la Ciu. en los contenidos en ellos =*

*Examen =*

*Libranza =*

*Deve libranza a Nogueira, Diego nero publico de esta Ciu. de  
veinte Dn. de Nelson que se le deven y estan por librar de su salario  
de tal pregonero de un año que cumplio el dia veinte dos de octubre pa  
sado de este presente, en conformidad del Informe el Cont. que a  
visto esta Ciu. la qual se despache en su grito y sobre sus posesiones =*

*Bahia de la  
de Dn. Frey  
de la Ciu. =*

*Memorial de Frey Dn. Luis de Alcazar Coisino Can. del Moron de  
San Juan en que dice que en la heredad que se tiene en el campo  
Partido de Alcala ay una bahia con regil que esta vieja y  
suplica se le conceda licencia para limpiarla a su costa  
esta el primer suelo, que sean veinte palmos y renovar los  
mosos de ella, y que en descubriendo se esto que sean de  
quatro a cinco palmos de altura, el agua que de para el  
uso solamente de la dicha heredad y para los Parajeros y que  
no ven de ella otros algunos publicandose y fijandose*